



A tener en cuenta:

SPIRIVA RESPIMAT 2,5 microgramos SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 1 inhalador + 1 cartucho de 60 dosis (CN 660496)

En el marco del Programa de Errores de Medicación de la Comunidad de Madrid, hemos tenido conocimiento de un error de medicación relacionado con este medicamento.

Según indica la ficha técnica:

(http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/69589/FT_69589.pdf):

El medicamento señalado se presenta con un cartucho de 60 dosis, siendo la dosis liberada de 2,5 microgramos de tiotropio por pulsación (una dosis son 2 pulsaciones) y es equivalente a 3,124 microgramos de bromuro de tiotropio monohidrato.

Por tanto, el cartucho de 60 pulsaciones equivale a 30 DOSIS

Posología:

Este medicamento es únicamente para uso por vía inhalatoria.

Una dosis son dos pulsaciones del inhalador Respiamat.

La dosis recomendada para adultos es de 5 microgramos de tiotropio administrados en dos pulsaciones del inhalador Respiamat una vez al día y a la misma hora.

Sin embargo, la descripción de este medicamento en la página de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es: **SPIRIVA RESPIMAT 2,5 microgramos SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 1 inhalador + 1 cartucho de 60 dosis**

Actuaciones realizadas:

- Modificación de la descripción del medicamento en el Nomenclátor de AP-Madrid: pasando a denominarse: **"SPIRIVA RESPIMAT 2,5 microgramos SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 1 inhalador + 1 cartucho de 60 pulsaciones (30 dosis)"**

- Comunicación a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, a la Dirección General de Cartera Básica del SNS y Farmacia, y al laboratorio comercializador, de la propuesta de modificación en la descripción para evitar errores de dosificación.

- Revisión del número de envases dispensables en pacientes incluidos en receta electrónica, teniendo en cuenta la posología de la ficha técnica.

Tener en cuenta en el momento de la prescripción que 60 pulsaciones equivalen a 30 dosis y que la pauta adecuada es de 2 pulsaciones del inhalador una vez al día.

Advertir al paciente de que deben administrarse dos pulsaciones del inhalador para conseguir el efecto terapéutico del medicamento.

RFC

Nº 23

Julio 2014

RED DE
FARMACIAS
CENTINELA
DE LA
COMUNIDAD
DE MADRID

Ante los posibles errores de medicación que pueden tener lugar en la administración de **SPIRIVA® RESPIMAT 2,5 microgramos SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 1 inhalador + 1 cartucho de 60 dosis** (Tiopropro), por el paciente, mostramos a continuación algunas indicaciones contempladas en la ficha técnica y que son fundamentales para que sean conocidas por éste para asegurar una dosificación adecuada.

1.- Si **no ha utilizado el inhalador Spiriva Respimat durante más de 7 días**, libere una pulsación hacia el suelo.

2.- Si **no ha utilizado el inhalador Spiriva Respimat durante más de 21 días**, repita los pasos siguientes hasta que observe una nube.

Entonces repita estos pasos **tres veces más** para asegurar que el inhalador está listo para ser utilizado



Sujetar el inhalador Spiriva Respimat en posición vertical, con la tapa verde cerrada.

Girar la base en la dirección de las flechas rojas de la etiqueta hasta que haga clic (media vuelta).

Abrir completamente la tapa verde

Dirigir el inhalador Spiriva Respimat hacia el suelo. Presionar el botón de liberación de dosis. Cerrar la tapa verde.

Estos pasos **NO AFECTAN** al número de dosis disponibles. Después de la preparación, su inhalador Spiriva Respimat podrá liberar 60 pulsaciones (30 dosis)

Cuándo cambiar el inhalador Spiriva Respimat

Como máximo, **tres meses** después de haber sido utilizado, el inhalador Spiriva Respimat **debe desecharse aunque no haya sido utilizado todo el medicamento.**

La oficina de farmacia ocupa un lugar privilegiado para realizar tareas de **educación sanitaria**. **Se debe** indicar al paciente la forma de administración del medicamento para conseguir una adecuada dosificación.